

El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en sesión extraordinaria del trece de junio de dos mil diecinueve, declaró la validez de la elección de Municipales al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; por tanto, se expide la presente **Constancia de Mayoría** con fundamento en los artículos 5, Apartado B, fracción VI, 78, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 46, fracción XX, y 266, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, a la planilla integrada por las y los siguientes ciudadanos

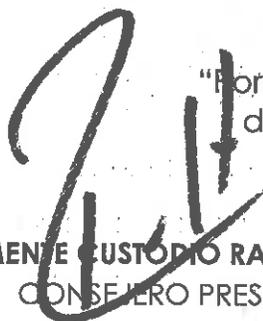
PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIO	MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA
PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MARÍA GUADALUPE MORA QUIÑONEZ
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	JUAN LUIS FLORES LÓPEZ
PRIMERA REGIDURÍA PROPIETARIO	ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
PRIMERA REGIDURÍA SUPLENTE	MANUELA LETICIA ISABEL RAMOS MENDOZA
SEGUNDA REGIDURÍA PROPIETARIO	JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDURÍA SUPLENTE	CARLOS GONZÁLEZ ARAIZA
TERCERA REGIDURÍA PROPIETARIO	JANETH RAQUEL TAPIA BARRERA
TERCERA REGIDURÍA SUPLENTE	PATRICIA KARINA SALAZAR ARCE
CUARTA REGIDURÍA PROPIETARIO	RICARDO HERNÁNDEZ MORELOS
CUARTA REGIDURÍA SUPLENTE	HUGO IGNACIO CIBRIÁN LÓPEZ
QUINTA REGIDURÍA PROPIETARIO	CLEOTILDE MOLINA LÓPEZ
QUINTA REGIDURÍA SUPLENTE	FRANCISCA FIERRO SAYAS
SEXTA REGIDURÍA PROPIETARIO	SERGIO TAMAI GARCÍA
SEXTA REGIDURÍA SUPLENTE	MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES
SÉPTIMA REGIDURÍA PROPIETARIO	MARÍA DE LA LUZ PÉREZ ROSAS
SÉPTIMA REGIDURÍA SUPLENTE	MARIBEL REAL MARTÍNEZ
OCTAVA REGIDURÍA PROPIETARIO	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
OCTAVA REGIDURÍA SUPLENTE	JESÚS GONZÁLEZ GUARDADO

Planilla postulada por la **Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California"**, la cual obtuvo la mayoría de votos en la elección celebrada el dos de junio de dos mil diecinueve, y satisfizo los requisitos de elegibilidad; en consecuencia, se les declara

MUNICIPALES ELECTOS

AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Se extiende la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOCINO
CONSEJERO PRESIDENTE

A T E N T A M E N T E
"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"



CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

Nombre: Hipólito Sandoval
Puesto: propietario
Fecha: 13/06/19 Hora: 20:18
Firma: [Signature]

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO